



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

Artículo Único. De conformidad con el Artículo 158, Parágrafo I numeral 13, de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación, a título oneroso, de un área de terreno con una extensión superficial de 60,00 metros cuadrados (m²), de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, registrada en Derechos Reales bajo la Matrícula N° 2.01.4.01.0021296, ubicada en el Manzano I-20, Lote N° 50, de la Urbanización Río Seco, Sector Libertad, Distrito Municipal N° 4 de la ciudad de El Alto, cuyas colindancias son: al Norte, con el Lote N° 503; al Sur, con el Lote N° 54; al Este, con la avenida Nilo Soruco; y al Oeste, con los Lotes N° 56 y 499; a favor del Señor Sabino Aguilar Gutiérrez, conforme a lo establecido en la Resolución Municipal N° 128/2014 de 7 de marzo de 2014.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce.

Sen. Eugenio Rojas Apaza
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Dip. Marcelo William Elío Chávez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO
Sen. Efraín Condori Lopez
PRIMER SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

SENADORA SECRETARIA
Sen. Diana Camargo Fernández
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Nelson Vivero Morales
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Angel David Ortiz Villegas
CUARTO SECRETARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Amanda Davila
~~Amanda Davila~~
MINISTRA DE COMUNICACION

Juan Ramón Quintana Taborga
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Lic. Claudia S. Peña Claro
MINISTRA DE AUTONOMIAS
MINISTERIO DE AUTONOMIAS